ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número ___5__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0197-2025	
Nombre completo del contratista: Maria Eugenia Pantoja Chavarriaga	
Documento de identificación: 31.573.950 de Cali	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/ene/2025	Fecha terminación 27/jun/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Cuarenta millones quinientos noventa mil pesos m/cte. ($40.590.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$40.590.000	$6.765.000	$27.060.000	$6.765.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1072163967 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1072163967 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 25/abr/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones especificas del contrato No. 4134.010.26.1.0197 de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Adelantar jornadas de acompañamiento a los organismos responsables de trámites y otros procedimientos administrativos para el desarrollo de la automatización de procesos en relación a la política antitrámites en cumplimiento del Decreto 0088 de 2022 "Por el cual se adiciona el Titulo 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea"

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo para definir la racionalización tecnológica los trámites Compensación en dinero de las áreas de cesión por obligación urbanística a favor del distrito de Santiago de Cali e Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio del organismo Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se revisó la solicitud de automatización de la Subsecretaría de IVC de la Secretaría de Seguridad y Justicia, en la que se revisaron las acciones tecnológicas que se requieren para disponer en línea las solicitudes PQRS que llegan a la Secretaría de Seguridad y Justicia.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se revisó la solicitud de viabilidad del software que quiere adquirir la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS para la gestión de sus trámites.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo con el señor Álvaro José Cárdenas Perea de la Secretaría de Movilidad en la que se revisó la renovación del decreto 0497 de 2021, con el objetivo de simplificar el trámite Permiso para la circularización vial.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que revisaron las acciones tecnológicas de 3 trámites suscritas en el plan de racionalización de trámites de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se revisaron los ajustes a los formatos del trámite Publicidad vidual exterior de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, con la con las diferentes casuísticas en DARUMA.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo realizada con la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en la que se revisó la opción tecnológica para automatizar el trámite aprovechamiento económico del espacio público.

 Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1bhDV5_jQRtUxCKlwF2B8oAkOzHewok6l

2. Brindar apoyo profesional a las actividades administrativas necesarias para mejorar la eficiencia en la automatización de trámites y servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la plataforma SAUL, esto en cumplimiento al Plan de desarrollo Municipal y en cumplimiento al decreto Ley Antitrámite 2106 de 2019 "por el cual se les exige a todas las entidades públicas efectuar mejoras en los trámites y procedimientos administrativos con el fin de ofrecer un servicio más expedito a los ciudadanos", en cumplimiento al sistema de gestión de Arquitectura Empresarial de la Alcaldía de Santiago de Cali y al Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital de Agosto de 2019.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se revisó la caracterización del trámite Publicidad vidual exterior de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para la automatización del mismo.

- La contratista brindó apoyo realizando la plantilla para la radicación en línea del trámite Habilitación de escenarios para las artes escénicas de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo con el equipo de BIG DATA de DATIC en la que se revisó la API para integrar chatbot con el Sistema de Gestión de Trámites – SGT.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se revisó la caracterización de los trámites Compensación en dinero de las áreas de cesión por obligación urbanística a favor del distrito de Santiago de Cali e Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio del organismo Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS y se levantaron las historias de usuario de los mismos.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se realizó la Caracterización del trámite Permiso para la circularización vial (Exentos), con la Secretaría de Movilidad.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo con el equipo BIG DATA de DATIC, en la que se planteó la creación de una nueva API del sistema gestión de trámites, para la optimización del funcionamiento del chatbot.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo con la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental y NEXURA, en la que se revisaron los avances de los formularios dinámicos interactivos de los trámites priorizados para ser desarrollados por NEXURA.

- La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo realizada con los organismos que intervienen o gestionan la ventanilla única de las artes escénicas, para brindar soporte y sensibilización de la sede electrónica y el módulo de gestión; realizada en las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

 Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ka91fg1KfDjVZBqo09vlbuBE8XNQp9kg

3. Apoyar las actividades de capacitación, uso y apropiación de la plataforma SAUL, que permitan impartir los lineamientos en materia de automatización de trámites y servicios. en cumplimiento de la Política Digital del gobierno nacional, establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 y cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC".

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se revisó el funcionamiento de la sede electrónica con el ingeniero Ricardo Chamorro de la Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS en la que se dispondrán los dos trámites del organismo para realizar en línea.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1BkpHPyahPboFNOI-5oXBzCscJ2FSwSzn

4. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

- La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de SAUL, Denis Viveros, Carolina Caicedo, Daniel Gaviria; revisando sus respectivas evidencias y diligenciando la matriz correspondiente.

- La contratista realizó el seguimiento a los indicadores de gestión y el plan asignado al equipo, entregando el respectivo reporte.

- La contratista brindó apoyo en el diligenciamiento de la matriz 2025 Matriz PROPAR (Proceso de Participación) Planeación Participativa, para el proyecto 63020020004 - Trámites en la sede electrónica del Distrito de Santiago de Cali integrados.

- La contratista brindó apoyo en el diligenciamiento de la matriz MEDE.01.03.02. P004.F001 donde se registra el seguimiento al proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali.

 Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ahFnGDs992IR56IOU5shySVaKK6ULP2a

5. Realizar seguimiento a las actividades definidas para dar cumplimiento a la política antitrámites y proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo en la que se revisaron los formularios para radicación en línea de los trámites: Esquema básico, Ajuste de un Plan Parcial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adoptado, Formulación y Radicación del Proyecto del Plan Parcial, Concepto de Viabilidad para la Desafectación y Compensación de Bienes de Uso Público del Municipio de Santiago de Cali y Concepto sobre Condiciones de Riesgo para Sectores de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

- La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo con Sandra Patricia Parra de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental en la que se analizaron los trámites susceptibles de incorporar en Carpeta Ciudadana.

- La contratista participó en la mesa de trabajo en la que se realizó el seguimiento a las actividades del equipo de trabajo de automatización de trámites de DATIC con los directivos y la definición de los tiempos de entrega de la administración del servidor SAUL al equipo de infraestructura de DATIC.

 Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Jg2g6UOy86kkoSRzpTPThsyMvW6A_F97

6. Adelantar las respuestas a las solicitudes generadas por MARI y ORFEO asociadas a las actividades contractuales.

- La contratista brindó apoyo en la proyección de la respuesta al ORFEO Nos. 20254161010001416 4, 20254173010000574 4, 20254132030000500 4, 20254161060001174 4, 20254161060000984 4 y los MARI Nos. 16780, 184377, 185836, 190015, 192144, 193399 y 193441.

 Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pabqRzjdvskUPlB-G67Bh4eFqynzlzqQ

7. Grabar y documentar los procesos y o procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad.

- No fue requerida para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- La contratista participó en las mesas de trabajo organizadas por el director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional – DADII y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- La contratista brindó apoyo realizando el plan de trabajo para las automatizaciones de 12 trámites por Empréstito.

 Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pREKolf0m4PBIHWQqiZONdelodpKCTmn

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ermilson Díaz Martínez
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 21 de mayo de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.